

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA SALA LABORAL

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

Que la Sala Laboral del Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, en virtud de la descongestión dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA22-11963 del 2022, ha proferido las siguientes sentencias:

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
76001310501820180019601	SILVIO GUTIERREZ TRIVIÑO Y OTRO	ARTEFACTO CONTRUCTORES S.A.S Y OTRO	11/12/2023
76001310501520140071101	YEIMMY LORENA ZAMORA VASQUEZ	FUNDACIÓN AMOR Y TERNURA Y OTRO	11/12/2023
76001310500120170055101	NELCY MABEL RIZO PATIÑO	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PAR CAPRECOM – LIQUIDADO	12/12/2023

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría de esta Sala Laboral por un (01) días hábil, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.



JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023) a las 05:00 p.m.